



ASAMBLEA ANUAL

El Consejo directivo del Consejo Argentino de Oftalmología llevará a cabo las ASAMBLEAS ORDINARIA Y PLENARIA el día 11 de diciembre 2020 a las 08:30 horas la que en razón de las medidas sanitarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sucesivos en el marco de la pandemia de Covid-19 que son de público conocimiento.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores socios del Consejo Argentino de Oftalmología con su cuota social al día, a participar en la próxima ASAMBLEA ORDINARIA a llevarse a cabo el día 11 de diciembre de 2020 a las 8.30 horas la que en razón de las medidas sanitarias dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sucesivos en el marco de la pandemia de Covid-19 que son de público conocimiento, se celebrará a distancia, mediante la utilización del sistema Zoom a través del link con ID <https://us02web.zoom.us/j/87800802833>, que también será remitido por mail. Transcurrida la primera media hora, según lo prescribe el art 17 del Estatuto, se celebrará la Asamblea con los asociados presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Reseña de lo actuado en el año 2019
2. Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas de 1 a 9 y sus Anexos de I a VI del CONSEJO ARGENTINO DE OFTALMOLOGÍA, expuestos en forma comparativa por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, Memoria del ejercicio, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; los que se hallan a su disposición en la sede social sita en Tte. Juan Domingo Perón 1479 PB, Capital Federal
3. Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas 2020-2021
4. Designación de 2 miembros para firmar el acta respectiva.
5. Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de término.

Comité Ejecutivo



CONVOCATORIA A ASAMBLEA PLENARIA

Para tratar el cuarto y último punto del orden del día sometido el tema a votación, los presentes por unanimidad resuelven: Convocar a ASAMBLEA PLENARIA a llevarse a cabo el día 11 de diciembre de 2020 a las 9.00 horas mediante el sistema Zoom con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Ratificación de la decisión del Comité Ejecutivo del aumento en los valores de la cuota social del año 2020.
2. Aprobación de la designación de Miembros Honorarios del Consejo a los Dres. Javier Odoriz, Alberto Cánepa y Daniel E. Charles (art. 4 inc. d reformado del estatuto)
3. Reconocimiento a colegas por su colaboración en distintas áreas del Consejo Argentino de Oftalmología a las Dras. Nora Carballal y Patricia Marchetti, los Dres. Gustavo Bodino y Anibal Arcioni y el Lic. Juan Manuel Ibarguren.
4. Reconocimiento “Medalla a la Trayectoria Sobresaliente en Oftalmología” a los Dres. Enrique S. Malbrán y Alberto Ciancia
5. Entrega del premio CAO-Allergan al mejor trabajo científico publicado en el año 2019 en la Revista OCE.
6. Elección de 2 integrantes para firmar el acta.
7. Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de término.

Comité Ejecutivo

MEMORIA 2019

A los asociados al Consejo Argentino de Oftalmología

En nuestro carácter de miembros del Comité Ejecutivo del Consejo Argentino de Oftalmología tenemos el agrado de poner a vuestra disposición la Memoria de las Actividades desarrolladas entre enero y diciembre de 2019, en cumplimiento del mandato para el cual hemos sido designados como tal en la Asamblea del 12 de junio de 2019.

Nuestro más sincero agradecimiento a quienes participaron en la promoción y desarrollo de cada una de las actividades más abajo descriptas: integrantes de las Comisiones del Consejo, Presidentes de las Entidades Oftalmológicas y Titulares de Cátedras, colegas, empleados y proveedores.



En el marco de lo normado en el Art. 1 de nuestro Estatuto y con la intención de apoyar el crecimiento y la jerarquización de nuestra profesión, continuando a su vez con la tarea comenzada por nuestros antecesores, nos hemos abocado a las siguientes actividades:

Servicios orientados a la Formación y perfeccionamiento del Profesional

Desde su creación en 1962, el Consejo Argentino de Oftalmología tiene como objetivo facilitar la actualización y capacitación continua de los especialistas de todo el país. La vasta oferta de cursos y actividades que desarrolló desde entonces, la experiencia y el reconocimiento alcanzado entre la comunidad regional, impulsaron a la institución a crear en el año 2018 el "PROECO", el Programa de Educación Continua en Oftalmología. Un proyecto de tres niveles promueve la formación integral y de calidad para residentes, especialistas y subespecialistas con contenidos específicos para cada instancia del desarrollo profesional. Diseñado como programa transversal, PROECO promueve la permanente capacitación profesional. Los tres niveles son:

- 1º- abarca a estudiantes de medicina o médicos generales: aporta las nociones básicas en oftalmología y sobre las urgencias de la especialidad que todo médico debería saber.
- 2º- está pensado para quien transite su residencia y por esto propone mayor profundidad y extensión de contenidos, complementarios a la residencia presencial incluyendo entrenamientos específicos.
- 3º- invita a los especialistas a elegir el módulo de las subespecialidades que desee, o bien profundizar dentro de éstas también temas específicos, como por ejemplo alguna nueva técnica o patología puntual.

El Consejo tiene implementado un centro de capacitación permanente dentro de sus instalaciones, cuenta con un auditorio para 100 personas y una sala de usos múltiples con capacidad de 50 personas. Se prestan servicios de capacitación en estas instalaciones a los integrantes de todas las residencias oftalmológicas de nuestro país y a quienes, en forma particular, deseen dictar cursos, seminarios, etc. Además brinda su plataforma de Zoom y de e-learning para quienes desean presentar simposios o cursos virtuales y webinars.

A continuación, las actividades educativas del año 2019 que integran este programa:

- Congreso Argentino de Oftalmología



El Consejo apoyó al evento más importante del año, que se desarrolló en la Ciudad de Córdoba en donde se presentó un excelente programa científico y se contó con la participación de más de 4000 oftalmólogos de todas las regiones del país y países vecinos. El programa científico contó con la participación de expositores de renombre internacional.

- Jornadas Regionales CAO (Coordinador: Dr. Guillermo Magnano)

Durante 2019, el Consejo mantuvo esta actividad que tiene como objetivo potenciar mediante ayuda económica y logística, el desarrollo de cursos, congresos y reuniones científicas en distintas provincias para fomentar la organización conjunta entre sociedades y cátedras vecinas, optimizando así el uso de recursos, tiempos y lucros cesantes. Generando además un marco para dialogar sobre las distintas realidades y dificultades gremiales y sociales que atraviesa la especialidad en todo el país, atendiendo la idiosincrasia de cada región. Durante el año 2019 se realizaron en los siguientes locaciones:

- Región Noreste: Chaco
- Región del Litoral: Rosario, en conjunto con Curso SOR
- Región del Cuyo: San Juan
- Región Patagónica: Bariloche
- Región Bonaerense: CABA, Buenos Aires en conjunto con FacoExtrema

Además, el Consejo colaboró económicamente con la organización del Congreso de la Sociedad Argentina de Oftalmología Infantil (SAOI) del 20 al 23 de noviembre en la Ciudad de Buenos Aires.

- Congreso Panamericano de Oftalmología (Dr. Pablo Daponte)

para organizar el XXXV Congreso Panamericano en la Ciudad de Buenos Aires comenzó a trabajar durante el 2018 en su organización. La fecha elegida es del 13 al 16 de abril de 2022 y se realizará en el Predio “La Rural de Palermo”.

- Congreso REBECOS (Dra. Alejandra Llaya y Comisión de Jóvenes CAO)

El Consejo en su intención de acercarse a los médicos jóvenes colaboró de cerca en la organización administrativa y científica del encuentro de Residentes, Becarios y Concurrentes



(REBECOS) llevado a cabo en la ciudad de Paraná el 4 y 5 de octubre 2019 con la asistencia de más de 350 asistentes.

- Curso de Educación Superior en Oftalmología del Cono Sur “Dr. Adolfo Gómez Morales” (Dres. Marcelo Reinhart, Ariel Schlaen y Mario Saravia)

Del 26 de febrero al 13 de marzo se realizó con gran éxito, el Curso del Cono Sur. Este curso intensivo, de 200 horas de duración, se encuentra orientado a la profundización de los conocimientos profesionales de los jóvenes oftalmólogos. En la edición 2019 participaron más de 130 disertantes, incluyendo disertantes extranjeros y 25 alumnos de diversos países de Latinoamérica.

- Cursos de E-learning 365 (Dr. Ariel Schlaen)

El Consejo sigue difundiendo parte de su propuesta de formación profesional a través de su Plataforma de Educación Virtual. El formato online permite la llegada a todas las provincias argentinas y al exterior en un formato que se adapta a los horarios y actividades de todos los colegas que desean mantenerse actualizados. Se cuenta con el curso “Métodos de Examen en Oftalmología” que consta de 4 módulos. Además, se dicta el “Curso Virtual de Actualización en Oftalmología”, integrado por 7 módulos: retina, glaucoma, catarata, neurooftalmología, córnea, oftalmopediatría y estrabismo. Se encuentra disponible también un ciclo de “Cursos Cortos CAO”, que incluyen charlas de temas específicos de diversas subespecialidades y poseen menor tiempo de cursada que los previamente mencionados. El e-learning ofrece cientos de horas de material de estudio.

Estos 3 cursos en 2019 contaron con la participación de más de 500 alumnos. Por otra parte, se brindan dos cursos gratuitos. Dos de ellos, integrados cada uno por un módulo: Curso de Instrumentación Quirúrgica y Curso Avanzado de Refracción. Este último tiene como único requisito que el cursante acredite de alguna manera que es médico oftalmólogo.

- Cursos CAO Presenciales y en Vivo (Dr. Sergio Muzzin)

El CAO organiza una serie de Cursos Presenciales sobre "Exámenes básicos y complementarios en oftalmología" que fueron pensados para abarcar la enseñanza a colegas de niveles básico e intermedio, se llevan a cabo una o dos veces al mes, los días viernes, desde los meses de abril a diciembre. La modalidad de cursada de los mismos es en forma presencial y virtual,



dependiendo del lugar de residencia del asistente. De esta manera, aun encontrándose en el interior o exterior del país, se puede participar de esta instancia de capacitación a distancia.

- Cursos CAO ABC (Dr. Javier Casiraghi)

El CAO en 2019 creó esta serie de Cursos ABC que fueron pensados para aquellos oftalmólogos generales que deseen adquirir nociones y herramientas de una determinada subespecialidad o temática, siendo una orientación a cada materia, sin que requieran un conocimiento avanzado. Se llevan a cabo una o dos veces al mes, los días viernes, desde los meses de abril a diciembre intercalados con los Cursos Presenciales CAO. La modalidad de cursada también es en forma presencial y virtual. Los Cursos se realizaron en colaboración con ASAG, SAOI, SACRyC y la Comisión de Administradores del CAO.

Durante el año 2019, entre los Cursos Presenciales y los Cursos ABC hubo una participación de más de 700 asistentes entre presenciales y virtuales.

- Ateneos Mensuales CAO (Dres. Mariana de Virgiliis, Ramiro Daud, Nicolás Levaggi, Uriel Rozenbaum y Luis Zeman)

El Consejo Argentino de Oftalmología cuenta con un ciclo de Ateneos Mensuales CAO, los cuales se llevan a cabo un viernes de cada mes en el horario de 19:00 a 21:00hs. Esta actividad fomenta el aprendizaje a través de casos-problema. Estos Ateneos se iniciaron siendo únicamente en forma presencial, sin embargo, en vistas a compartir la misma con colegas del interior y exterior del país, se consideró ampliar la propuesta y llevar a cabo presentaciones de casos a través de la Plataforma Virtual que cuenta el Consejo.

Durante el año 2019, se presentaron más de 45 casos para su debate y discusión y asistieron más de 1800 colegas entre presenciales y virtuales.

- Curso de Simulación Virtual Quirúrgica (Dres. Mariana Palavecino, Daniel Badoza y Pablo Daponte)

Durante 2019 este curso contó con la participación de un caudal importante de alumnos, se reformuló la estructura y valor del curso para que cada uno pueda sacar el máximo provecho del curso y adquirir las habilidades esperadas. También se firmaron convenios con distintas sociedades, cátedras, clínicas y hospitales de todo el país para que sus residentes puedan inscribirse con valores diferenciales y en el caso que cuenten con un instructor propio tener el curso bonificado al 100%.



- Curso de Liderazgo PAAO

La PAAO dicta un curso destinado a formar líderes que contribuyan, en el futuro, al desarrollo y fortalecimiento de la oftalmología a nivel nacional e internacional. El Consejo cada año selecciona un candidato argentino y que luego de que los postulantes presentan y exponen su plan de trabajo, se eligió en 2019 al Dr. Daniel Sabella.

- Curso de Bioseguridad Laser/IPL/RF (Coordinador: Ing. Jorge Skvarca. Miembro Panel Expertos OMS/OPS)

En el año 2019 se llevó a cabo una nueva edición del Curso de Bioseguridad Láser/IPL/RF, en la sede del Consejo Argentino de Oftalmología, a cargo del Ing. Jorge Skvarca y dirigido a Médicos Oftalmólogos. La realización y aprobación de dicho curso forma parte de los requisitos que establece el Ministerio de Salud para brindar la habilitación del uso de Láser. En dicha edición hubo un total de 54 asistentes.

- Curso de Inmersión a la Oftalmología (Dres. Ignacio Zeolite y Carla Vitelli)

Este curso que se dicta a través de la plataforma de Educación Virtual del CAO está destinado a guiar a los jóvenes oftalmólogos que inician su residencia mediante un curso intensivo que contempla lo básico, lo importante, lo fundamental y lo urgente del ser residente de primer año. Es una herramienta que pondrá a los residentes en oftalmología en el escenario y los hará pasar por las situaciones que tendrán que sortear durante el período de transición inicial de su residencia. Se ofrecerán pautas generales sobre qué implica velar por la salud visual de los pacientes y sobre los principios éticos de nuestra profesión.

- Cursos Superiores Universitarios

El CAO ha firmado convenio con la Universidad de Mendoza, la Universidad Católica Argentina y la Fundación Barceló para la realización de cursos superiores universitarios en forma conjunta.

- Becas Rentadas CAO (Dres. Oscar Donato, Javier Casiraghi y Marina Brussa)



El Consejo otorga anualmente cuatro becas rentadas semestrales en nuestro país. En el año 2019 se decidió incorporar a estas becas, la subespecialidad de ROP con una duración de 3 meses y un cupo de 5 becarios anuales. Todas las becas fueron cubiertas.

- Carrera de Médico Especialista de UBA-CAO (Dres. Pablo Chiaradía y Mariano Cotic)

El Consejo es co-organizador de esta actividad destinada a residentes y concurrentes de 2do. año en adelante y las clases se dictan en la Facultad de Medicina de la UBA. La cursada 2019 contó con un total de 33 alumnos.

- Revista científica “Oftalmología Clínica y Experimental” (Editor en Jefe: Dr. Javier Casiraghi)

Para facilitar el desarrollo y publicación de artículos científicos el Consejo mantiene un servicio de asesoría para autores en forma gratuita gracias a los Dres. Rodrigo Torres, Tomás Ortiz Basso, Jeremias Galletti, Andres Lasave, María Alejandra Carrasco, Ariel Schlaen, y el Lic. Raul Escandar. Este servicio acompaña al colega en la elaboración, corrección y dirección de los trabajos a publicar. Además, para estimular la participación de los profesionales, se decidió hacerlos partícipes del sistema de puntajes por cada trabajo presentado. En la página web de la revista se pueden encontrar todos los números desde el volumen 1.1 hasta el 12.4 (diciembre 2019).

- Revista “Médico Oftalmólogo” (Director Científico y Editorial: Dr. Daniel Grigera)

Bajo la dirección del Dr. Grigera y del Comité Científico compuesto por los Dres. Maria José Cosentino, Alejo Peyret, Ariel Schlaen, Ignacio Zeolite, Carlos Kotlik y María Alejandra Carrasco, continuamos con la edición trimestral de esta publicación científica y social de nuestra institución. La revista es de distribución gratuita en todo el país y su tirada alcanza los 4000 ejemplares por edición. En los 4 números de 2019 mantuvimos en las tres primeras ediciones las 56 páginas habituales y en el cuarto y último número se debimos incrementar a 64 páginas debido a la demanda de publicidades y notas a publicar.

- Ediciones CAO (Dr. Javier Casiraghi)



El Consejo creó “Ediciones CAO”, la editorial que le permite a la institución publicar sus propios libros. Hasta el momento se imprimieron “Nociones básicas en Oftalmología”; “Consentimientos Informados en Oftalmología” (que ya cuenta con 2 ediciones); “Normas de Diagnóstico y Terapéutica de Enfermedades Oculares” y en 2019 editó “Ecografía y biometría ocular, nueva edición con UBM y OCT” con la coordinación de los Dres. Guillermo Talevi y Carina Tallano. Para el 2020 se proyectaron tres obras que se encuentran en producción.

- Biblioteca presencial (Lic. Jorge Martins)

La biblioteca continuó la adquisición de materiales a fin de mantener actualizado su servicio durante el año 2019. Entre las compras y donaciones de médicos oftalmólogos, fueron incorporadas 43 nuevas obras relacionadas con la especialidad. Los mismos se encuentran a disposición de los oftalmólogos en la sede social. Respecto a las suscripciones, actualmente la biblioteca está suscripta a 22 publicaciones periódicas nacionales e internacionales. En cuanto a la integración de la biblioteca con otras de su temática específica, se efectuaron más de 37 intercambios de materiales con la red Bibliomed y la Association of Vision Sciences Librarians (AVSL), con sede en USA. Todos los oftalmólogos pueden hacer uso de la biblioteca presencial, prestándose los servicios de fotocopia, digitalización, consulta con estante abierto, acceso a base de datos, Wifi y asesoramiento para la realización de bibliografías. Se mantiene la subsede de nuestra Biblioteca llamada “Biblioteca CAO. Sede Hospital Oftalmológico Lagleyze”.

- Atención de socios (Lic. Jorge Martins)

Los servicios de la biblioteca siguen evolucionando hacia las formas de atención virtuales y digitales. Durante el año 2019 se consolidó el nuevo canal de comunicación rápida a través del WhatsApp para solicitar pedidos de bibliografía, contándose con más de 276 contactos de socios que usan este servicio regularmente. El uso del WhatsApp permite realizar búsquedas más eficientes dado que se puede interactuar al instante con el usuario a fin de ajustar las necesidades de su requerimiento de información. Estos cambios van de la mano con la adecuación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las que han variado de manera muy rápida la forma en que las bibliotecas prestan sus servicios, pasando de la atención presencial a los servicios prestados a distancia de manera electrónica y digital. Se continuó con la digitalización on-demand de capítulos de libros que no se encuentran digitalizados. Además, esta nueva forma de recibir los pedidos de bibliografía se suma a la posibilidad de realizarlos a través de los formularios de la página Web y por correo electrónico. Gracias a estos nuevos avances se han podido atender en el año 2019 más de 2247 consultas,

Tte. Gral. Perón 1479, PB
(C1037ACA), Buenos Aires
{+5411} 4374-5400, líneas rotativas
secretaria@oftalmologos.org.ar

WWW.OFTALMOLOGOS.ORG.AR



correspondiendo el 42% aproximadamente a los servicios prestados a socios de todas las provincias. En relación a los procesos técnicos, se continuó con la catalogación y clasificación del nuevo material bibliográfico adquirido a fin de que los socios tengan acceso a los materiales ingresados a través del catálogo on line de la biblioteca.

También trabaja arduamente a través de las distintas Comisiones y actividades, entre las que se destacan las siguientes:

- Comisión Multidisciplinaria para la Prevención de Infecciones Oculares (Directora Médica: Dra. María Julia Zunino – Coordinadora ejecutiva: Lic. Julia Casale)

La comisión, integrada por médicos oftalmólogos, infectólogos, instrumentadoras quirúrgicas, microbiólogos y farmacéuticos, se creó con el objetivo principal de redactar "Recomendaciones de buenas prácticas en bioseguridad del CAO" que incluya todo lo inherente a prevención, esterilización, limpieza e infecciones relacionadas a las prácticas oftalmológicas. Durante el año 2019 se encuentran disponibles estas recomendaciones para toda la comunidad oftalmológica. Todos aquellos que deseen participar de esta comisión son bienvenidos y pueden comunicarse con la secretaría del Consejo. A través de esta comisión el Consejo está interesado en brindar asesoría para procesos en los quirófanos, evaluar fortalezas y debilidades de las entidades que lo soliciten, entregando un informe posterior para que puedan mejorarlas y sostenerlas en el tiempo.

- Comisión de Administradores Oftalmológicos (Coordinadoras: Lic. Sandra Pacek y Srta. Andrea Cigna)

Esta comisión está integrada por oftalmólogos y administradores de clínicas y consultorios de todo el país con el objetivo de unificar criterios de administración, mantener y fortalecer vínculos entre clínicas, lograr eficiencia en gastos y recursos, adquirir insumos y organizar reuniones y/o cursos mensuales. La meta es ofrecer distintas vías de capacitación, una para el personal, otra para el aspecto gerencial y administrativo además de consensuar políticas y tácticas de manejo y gestión que sean aplicadas dentro del ámbito oftalmológico. Durante 2019 se siguieron reuniendo y avanzando en diversos temas y organizando capacitaciones.

- Comisión de Investigación, Innovación y Desarrollo (Dres. Rodrigo Torres, Daniel Sabella, Guillermo Monteoliva, Gabriela Saidman y Gerónimo Alazard)



Se mantiene activa esta comisión para apoyar y fomentar la actividad innovadora oftalmológica en nuestro país; asesorar a los oftalmólogos innovadores en el desarrollo de patentamientos nacionales e internacionales; colaborar en la búsqueda de capitales para el financiamiento y desarrollo de los proyectos; promocionar la investigación para el desarrollo de innovaciones y conectarse con programas de extensión universitaria de carreras tales como Ingeniería, Sistemas y Economía.

- Comité de Ética (Dres. Dante Dolzani, Salvador Di Marco, Alberto Fracchia, Ivonne Misteli, Fernando Guiñazú Lemos, Gerónimo Alazard y Cristian Alfonso)

El Comité Ejecutivo, en aquellos casos en los que es necesario, acude al asesoramiento del Comité de Ética para poder aplicar, con la mayor justicia posible, las normas vigentes respecto de la Ética profesional. Durante 2019 se mantuvo en la Revista MO la sección para comunicar a los colegas distintos artículos del Código de Ética del CAO que le son beneficiosos para la práctica diaria.

- Comité de Acreditación de Residencias (Dres. Eduardo Mayorga Argañaraz, Gabriela Palis, Anahí Lupinacci, Leticia Huarte, Víctor Reviglio, Ernesto Ferrer, Myriam Berman, Gastón Gomez Caride, Alejo Vercesi y Roger Onnis)

El Consejo desde el 19 de marzo del 2009 bajo Disposición Subsecretarial N° 10 Expte. N° 2002-10283/08-8 del Ministerio de Salud de la Nación mantiene su lugar en el Registro Único de Entidades Evaluadoras de Residencias del Equipo de Salud. Durante el ejercicio 2019, hemos recibido la solicitud de acreditación de tres residencias oftalmológicas y continuamos participando de las reuniones propuestas por la ACAP y el Ministerio de Salud. También se continuó trabajando para crear el Marco de Referencia para las Residencias en Oftalmología. Como siempre se han asesorado a numerosos colegas sobre condiciones y exigencias para las Residencias Oftalmológicas.

- Comité de Certificación y Recertificación de Títulos (Dres. Roberto Borrone, Jaime Yankelevich, David Pelayes, Jorge Bar, Alejo Vercesi, Ofelia Brugnoli de Pagano y Myriam Berman)

El Consejo continúa certificando y recertificando títulos de especialista de colegas a través de la Academia Nacional de Medicina. En septiembre de 2018 se realizaron los trámites para renovar su categoría como entidad científica capacitada para otorgar diploma de certificación y

Tte. Gral. Perón 1479, PB
(C1037ACA), Buenos Aires
{+5411} 4374-5400, líneas rotativas
secretaria@oftalmologos.org.ar

WWW.OFTALMOLOGOS.ORG.AR



mantenimiento de certificación del título de especialista en oftalmología otorgada por el Ministerio de Salud mediante Disposición 743/2016. El 12 de febrero de 2019 se renovó esta facultad del CAO y se realizaron 79 trámites de los socios.

- Invitación del Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria

Durante el 2019, el CAO continuó siendo convocado por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS) para responder sobre el proceso de consulta pública de diferentes documentos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS) en temas tales como "Tomografía de coherencia óptica: utilidad en Glaucoma, Retinopatía Diabética y Degeneración Macular Asociada a la Edad", "Queratoplastia lamelar anterior profunda en queratocono", "Bevacizumab en Degeneración Macular Relacionada a la Edad", "Cirugía Relex® SMILE® para errores de la refracción", entre otros.

El IECS le da la oportunidad a los principales actores relacionados con la implementación de distintas tecnologías de que puedan revisar la información de los documentos que realizan, que son utilizados por financiadores de la salud para la toma de decisión acerca de la incorporación o no de estas tecnologías, así como la definición de las indicaciones apropiadas en caso de ser incorporadas.

Servicios orientados a la Defensa del Ejercicio de la Profesión

Comisión de Asuntos Gremiales. Defensa de los honorarios profesionales Elaboración del Nomenclador Nacional Indicativo CAO (Gustavo Bodino, Pablo Daponte, Ariel Smurra, Jorge Romero, José María Mugica, Mónica Zampierin, Gerónimo Alazard, Fabián Hausberger, Lic. Ma. Eugenia Nano, Presidentes de Sociedades y H & H).

El Consejo Argentino de Oftalmología actualiza mensualmente los valores del Nomenclador Nacional utilizando el Índice de Precios Congreso (IPC Congreso). El documento final está disponible en la página web del CAO. Los valores de cada prestación incluida en el Nomenclador son monitoreados por el sector contable de la institución, con apoyo del Comité Directivo y las distintas sociedades de subespecialidades que lo integran, para garantizar una actualización acorde a sus costos reales.

Continuando con el desarrollo del Proyecto de Jerarquización del Trabajo Médico Oftalmológico, cuyos ejes de trabajo son: Integración, Regionalización, Tratativas conjuntas,

Tte. Gral. Perón 1479, PB
(C1037ACA), Buenos Aires
{+5411} 4374-5400, líneas rotativas
secretaria@oftalmologos.org.ar

WWW.OFTALMOLOGOS.ORG.AR



Comunicación, se convocaron y realizaron reuniones con oftalmólogos de Córdoba, Bahía Blanca, Mar del Plata, La Rioja, Neuquén, Corrientes, San Luis y Chaco. Se continuó con la presentación del Nomenclador Indicativo del CAO en las instituciones intermedias responsables de los convenios con las Obras Sociales y Prepagas, como Colegios, Círculos y Federaciones Médicas de las diferentes provincias. Se asistió a los diferentes cursos y al Congreso Argentino de Oftalmología en Córdoba como parte de las acciones de difusión y concientización de las problemáticas y la necesidad de conformación de la unión, planificando estrategias a nivel local, teniendo en cuenta problemáticas puntuales de cada lugar.

Se continúa observando que los conflictos entre instituciones y la competencia entre médicos por los valores de los convenios son uno de los principales obstáculos para avanzar a otras fases del proyecto, según lo manifestado por los referentes de cada lugar. Se trataron problemáticas puntuales de los oftalmólogos de una provincia de que no son reconocidos por la sociedad local. Se generaron instancias de diálogo y acercamiento con la sociedad actual, quien explicó la problemática que la imposibilita a recibir a nuevos asociados para compartir los convenios de la Obra Social Provincial.

Se solicitó reunión al INSSJP Pami Central para plantear las problemáticas del sistema capitado, la implementación de la OME y las demoras de la provisión de lentes intraoculares por el Sistema Interactivo. Asimismo se planteó la posibilidad de considerar a la cirugía de cataratas como complejidad Nivel II y que sea autorizada por fuera de la cápita con Orden de Prestación. Asistimos a la reunión acompañando al presidente Dr Javier Casiraghi y al Dr Guillermo Magnano de la comisión gremial del CAO. Nos recibieron las autoridades del Pami: el Director de la Gerencia de Prestaciones Médicas el Dr. Nils Pica , la Subgerente de la Gerencia de Prestaciones Médicas la Dra Elizabeth Osterberg y el Jefe de Sistemas el Ing Damián de Luca. Se ofreció asesoramiento y auditorias compartidas para mejorar las condiciones de los convenios de oftalmología.

A nivel nacional se consiguieron varios convenios con valores CAO para las ART y prepagas, los cuales se encuentran a la espera de la actualización de la personería jurídica y actualización en el Registro Nacional de Prestadores y la Superintendencia de Servicios de Salud, de las asociaciones ya conformada, como ser en la provincia de Mendoza, Misiones, Neuquén y las ciudades de Bahía Blanca y Mar del Plata.

Es uno de los inconvenientes que se observan para el avance en los resultados esperados para esta comisión de asuntos gremiales, la demora de la firma de nuevos convenios conjuntos, por



la falta de actualización en la SSS y los requerimientos de documentación completa de los médicos oftalmólogos.

Se continúa trabajando con la Comisión de Administradores del CAO, difundiendo su actividad en diferentes cursos y jornadas regionales, participando de las reuniones mensuales, colaborando en el desarrollo de proyectos y aumentando la convocatoria y participación. Participando con el dictado de un módulo "Modos de habitar" en el curso anual de gerenciamiento. Se realizaron artículos para colaborar con la revista MO en la difusión de los asuntos gremiales.

Presentamos la propuesta y los objetivos para el 2020 basados en: 1-Activar, impulsar y dar soporte a las sociedades locales y fidelizarlas con el CAO. 2- Participar e intervenir en la UAS, Unión Argentina de Salud, tener representatividad como sector de prestadores oftalmológicos. 3- Participar y promover la actualización del PMO, para que incluya nuevas prácticas y cirugías oftalmológicas esenciales no contempladas actualmente. 4- Elaborar un programa Nacional para Salud Pública y fortalecer la campaña contra la optometría, con el compromiso de todas las sociedades locales. 5- Afirmar el vínculo con el INSSJP Pami y realizar seguimiento de las problemáticas planteadas en la reunión realizada con las autoridades.

Comisión de Salud Visual. Defensa de la Salud Pública Visual. Ejercicio ilegal de la medicina. (Dres. Gustavo Bodino, Pablo Daponte, Isabel Fernandez de Román, Nora Carballal, Patricia Marchetti y Alejandro Mazzuca)

La actividad en defensa de la salud visual realizada durante el año 2019, estuvo centrada en:

- Continuar las gestiones judiciales en la acción tendiente a obtener una declaración judicial que condicione a dar estricto cumplimiento a la resolución MEduc 1221/13 del Ministerio de Educación de la Nación, del reconocimiento oficial de la carrera de Óptica Ocular en cuanto a las incumbencias de los graduados en el sentido que "en ningún caso el Licenciado en Óptica Ocular y Optometría podrá pronosticar ni diagnosticar en la materia".
- Hacia finales del año 2019, la Sala I de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo Federal rechazó el recurso de apelación interpuesto por el CAO sobre el fondo del asunto, y por el Ministerio de Educación de la Nación en lo relativo a la defensa de falta de legitimación activa opuesta en nuestra contra.



- Se decidió no plantear recurso extraordinario ante la Corte Suprema ya que, al haber sido rechazada la demanda en primera y segunda instancia, el riesgo era muy alto. Si se perdía en el máximo Tribunal sin duda se publicaría en los diarios: “La Corte Suprema de Justicia le dio la razón a la UNLP en su pelea por la optometría”.
- Pese al resultado, se señala que tanto la Universidad Nacional de La Plata como el Ministerio de Educación repitieron hasta el cansancio en el expediente judicial que el graduado en Óptica Ocular y Optometría, no puede diagnosticar ni pronosticar. Sin embargo, la UNLP hace lo que quiere, como es de público y notorio.
- Se sugirió hacer lobby de presión y relación en instituciones públicas y privadas, periodismo y llegada masiva con noticias en los diarios y redes sociales.
- A fines de 2019 se logró la sanción de la Ley 673 en la Provincia de Chubut estableciendo que: “Art. 1º.- La optometría o atención primaria de la salud visual de la población tiene que ser desempeñada en todo el territorio provincial, como una de las actividades de los médicos graduados en las Facultades de Medicina o de Ciencias Médicas o Institutos Universitarios equivalentes, poseedores del título dotado de validez nacional de conformidad con la legislación vigente. Art. 2º.- Los Ópticos no podrán dispensar onerosa o gratuitamente, ningún aparato, artefacto, adminículo o similar, cuya finalidad sea modificar, alterar, corregir o de cualquier modo introducir una variación en la vista natural de las personas, que no sea sobre la base de indicación o receta extendida por un médico. Art. 3º.- La violación de las disposiciones de la presente ley, habrá de configurar una forma de ejercicio ilegal de la medicina”. Previamente, se había presentado un proyecto a favor de la optometría, el cual quedó archivado.
- Se remitieron textos de cartas documentos a las sociedades oftalmológicas y oftalmólogos de diversas provincias ante denuncias de exámenes visuales por parte de ópticos en sus localidades (Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, etc.) y se asesoró a sus miembros sobre conducta a seguir ante diversas campañas mal llamadas de “salud visual”, enviando proyectos de notas para presentar ante las autoridades sanitarias locales (Entre Ríos, San Juan, Santa Cruz, Jujuy, Santiago del Estero, Salta, Río Negro, etc.). A su vez, se remitió nota a todas las sociedades oftalmológicas a las sociedades o asociaciones oftalmológicas de las provincias a fin de reforzar la presencia del CAO y pidiendo a sus miembros el compromiso de efectuar las denuncias correspondientes ante el conocimiento de actividades ilegales en perjuicio de la especialidad.



- Se realizaron nuevas reuniones con senadores (Bullrich, Pichetto, Rozas) por proyecto de ley nacional de salud visual. Reunión con Jefe de Gabinete de la Secretaría de Salud por problemática sobre la optometría.
- POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES – DIVISIÓN DELITOS CONTRA LA SALUD: a solicitud de la Fiscalía a cargo, se efectuó colaboración con esta División en diversos procedimientos en ópticas denunciadas por el CAO por ejercicio ilegal de la medicina, algunas de las cuales fueron clausuradas. La intervención del Cao a través de escribano público en las ópticas se dejó de lado por no dar resultado (sin intervención de autoridades policiales o judiciales, las ópticas no dan información ni permiten el ingreso nuestro y de escribano).
- Con la intervención del CAO y de las sociedades provinciales se logró cancelar algunas de las mal llamadas “campañas visuales” convocadas por la Fundación Baja Visión (Ej. Santiago del Estero).
- COPBA (Colegio de Ópticos de la Pcia. de Buenos Aires): acercamiento y buena predisposición del Colegio. Comparten con el CAO el concepto que el optómetra no puede diagnosticar ni recetar. No matriculan optómetras.
- ENTRE RÍOS: Se remitió Nota a Ministra Salud y Legislatura por proyecto de ley de creación del colegio de ópticos introduciendo la optometría (Asociación Entrerriana de Oftalmología). El proyecto no prosperó.
- SAN JUAN: Se remitió Nota conjunta CAO y Soc. Oftalmología de San Juan a Ministra de Salud. No prosperó el proyecto.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (UNS): Ante denuncia de la Asociación Bahiense de Oftalmología se remitió nota al rector de la Universidad y decano de Medicina por Campaña en escuelas primarias denominada “Cuidado de la visión en las escuelas medias” a cargo de una optómetra docente de la licenciatura en óptica y contactología. La Optómetra renunció a su cargo. No tiene revalida de título ni está matriculada como óptica en COPBA.
- LA PLATA: se remitió nota a la Dirección de Servicios Sociales de la UNLP por su intento de autorizar prestaciones derivadas de recetas de optómetras. La UNLP sigue realizando atención visual gratuita por alumnos del último año de la carrera de óptica ocular y optometría.
- Se continuó asesorando a distintos profesionales médicos, colegios de médicos, instituciones oftalmológicas y ópticos de diversas provincias y localidades.

Servicios orientados al desarrollo de la actividad profesional



- Examen teórico unificado para Médico Especialista en Oftalmología CAO

El Consejo mantiene disponible para todas las sociedades y colegios deontológicos que los soliciten un examen de evaluación múltiple choice para la matriculación de médicos oftalmólogos. En 2019 se envió a Misiones, Santa Fe y Paraná.

- Formularios Institucionales de Consentimiento Informado

Existen 85 formularios disponibles en la página Web del CAO y en el Libro de Ediciones CAO “Consentimientos Informados Oftalmológicos” a cargo del Prof. Dr. Roberto Borrone.

- Seguro de Praxis Médica

El Consejo mantuvo durante 2019 el histórico convenio con la Asociación Médicos Municipales y la empresa NOBLE S.A para ampliar las opciones de cobertura a nuestros socios. En el último trimestre de 2019 se firmó un nuevo convenio con Seguros Médicos S.A para incorporar a la cuota social la cobertura por \$1.000.000 para todos los socios con cuota al día.

- Asesoramiento Médico-Legista (Dres. Raúl Lassizuk y Jorge Dri)

La Comisión asesora permanentemente a los asociados al FOSOPRO interviniendo en numerosas demandas como peritos de parte como así también en mediaciones solicitadas. A su vez sus integrantes, atienden múltiples consultas respecto a potenciales conflictos médico legales como así también han respondido oficios judiciales en los que la Justicia acude a nuestra institución para asesorarse sobre temas específicos de nuestra profesión.

- Asesoramiento en asuntos gremiales ante prestadores y proveedores (Dra. Maria Fabiana Compiani)

Al igual que en años anteriores, hemos asesorado en numerosas consultas y reclamos de colegas de todo el país respecto de sus prestadores y proveedores, habiendo intermediado en los casos en que fuera necesario.

- Convenio International Council of Ophthalmology (ICO)



Luego de haber ingresado nuevamente como entidad asociada al ICO en 2018, el CAO pudo ofrecer a los oftalmólogos asociados al Consejo distintos beneficios tales como: descuentos a la inscripción del WOC y otros congresos internacionales, recursos educativos gratuitos disponibles a través de sitios www.icoph.org y educators.icoph.org y otros beneficios detallados en la sección “Afiliación” de su web. Así como también becas internacionales y la suscripción para recibir correos sobre temas específicos, noticias y acontecimientos de importancia para las sociedades miembros de la OIC.

Junto con ello, siendo miembro del ICO el Consejo ya se encuentra dentro de la nómina de centros examinadores para las evaluaciones internacionales que lleva a cabo el International Council of Ophthalmology, además de contar con tarifas preferenciales para los Dres que se inscriban a dichos exámenes a través del CAO.

- Convenio American Academy of Ophthalmology (AAO)

Durante el año 2019, el CAO continuó brindando a sus socios el acceso sin cargo a la red Ophthalmic News and Education (ONE) de la AAO, plataforma on line de acceso en la que se encuentra disponible material educativo y de actualización como ser: videos y presentaciones de la reunión anual de la Academia; podcasts y contenidos con audio; guías clínicas de prácticas habituales, acceso virtual al Manual Wills; acceso total a las revistas: American Journal of Ophthalmology, Ophthalmology, Survey of Ophthalmology, British Journal of Ophthalmology Ophthalmology, Clinics of North America; clases y cursos online.

- Sistema de videoconferencias Zoom

El Consejo adquirió e instaló en su sede el sistema ZOOM y ha otorgado licencias a las sociedades y cátedras que lo han solicitado para que puedan mantener sus reuniones institucionales y gremiales periódicas.

Servicios orientados hacia la Comunidad y la Jerarquización de la Profesión ante la opinión pública:

- Campañas Generales de Prevención de Ceguera por Glaucoma y Retinopatía Diabética - (Dres. Guillermo Iribarren, Daniel Grigera, Alejo Peyret y Maria Angélica Moussalli).



El Consejo continuó organizando las Campañas Nacionales de Detección de Glaucoma y de Prevención de Ceguera por Diabetes. Se evaluaron casi 11.054 pacientes en más de 390 centros y Hospitales a lo largo de todo el país con la participación de más 1.500 profesionales. Se elaborarán estadísticas en base a los resultados obtenidos en cada centro. Las mismas estarán a su disposición en la página web del Consejo.

En distintos niveles de gestión y recursos, el Consejo Argentino de Oftalmología acompañó estas acciones comunitarias que acercaron soluciones de salud visual a comunidades aisladas y zonas de grandes necesidades. Las experiencias resultaron sumamente alentadoras, en materia de resultados clínicos, en información poblacional relevante de cara al futuro y en su accionar concreto.

- Grupo Multicéntrico para la Prevención de la Ceguera por Retinopatía del Prematuro (Dres. Patricia Visintín, Marina Brussa, Celeste Mansilla, Celia Sanchez y Gabriela Saidman)

Desde sus inicios cuando se creó el Grupo Multicéntrico para la Prevención de la Ceguera por ROP, los representantes del Consejo, asesoran a la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia dependiente del Ministerio de Salud de la Nación. Éste Grupo creó la "Guía de Práctica Clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la Retinopatía del Prematuro", la "Guía para proceder en caso de negativa de cobertura para realizar procedimientos diagnósticos o terapéuticos relacionados con ROP" y las "Guías Visuales de Pesquisa ROP". Todos estos documentos se pueden descargar sin cargo de la Web del CAO.

Otros servicios

- Convenio con ANKURA

El Consejo mantiene el convenio con ANKURA Business Solutions para que sus socios con cuota al día puedan acceder a beneficios y descuentos en seguros, electrodomésticos, indumentaria, telefonía y automóviles y otros.

- Convenio con Transatlántica y Tower Travel

El Consejo mantiene el convenio con la empresa Transatlántica, para que sus socios con cuota al día puedan acceder a beneficios y descuentos en viajes y paquetes turísticos.



- Convenio con la Asociación Mutual de Anestesiólogos

El Consejo mediante su adhesión a la Mutual de Médicos Anestesiólogos ha hecho extensivos a todos sus socios los servicios brindados a través de dicha mutual tales como: Medicina prepaga, telefonía móvil, seguro de automotor, Red Megatlón, servicios bancarios, descuentos en espectáculos, turismo y hotelería, etc.

- Convenio con Seguros NOBLE

El Consejo mantuvo durante 2019 el convenio con la Empresa Noble para brindar sin cargo a sus socios con cuota al día mediante débito automático, un seguro de accidentes personales 365 días con cobertura de hasta \$ 500.000.

- Convenio con Laboratorios Novartis y Consultorio Móvil

El CAO firmó un convenio con Laboratorios Novartis para que sus socios puedan utilizar CONSULTORIO MOVIL, un sistema integral para gestión de consultorios y seguimientos de pacientes crónicos. Esta herramienta permite al médico la historia clínica electrónica de cada paciente, agendar a los pacientes o la institución turnos de forma on line con su correspondiente recordatorio. Los socios podrán obtener la licencia gratuita sin costo de mantenimiento.

De información:

- Área de Comunicación (Lic. Fernando Guzmán): se cuenta con un área de Comunicación encargada de coordinar todas las tareas de comunicación externa de la institución (periodismo, publicidad, redes sociales y demás). El CAO cuenta con canales de difusión en Facebook e Instagram.
- Página Web (Lic. Fernando Guzmán): Nuestra página se encuentra entre las 5 páginas oftalmológicas más consultadas de habla española. Su actualización es diaria y cuenta con 2 micrositios anexos (Biblioteca y Jóvenes). Este ecosistema digital ofrece información variada tanto para profesionales como para la comunidad en general.
- Newsletter CAO (Lic. Fernando Guzmán): Mediante nuestro boletín de noticias por correo electrónico acercamos información relacionada con la especialidad a una



base de datos de 8963 cuentas activas de email (oftalmólogos -argentinos y latinoamericanos- y representantes de la industria oftalmológica): cursos, congresos, búsquedas laborales, noticias de actualidad en el ejercicio de la profesión, venta de instrumental, campañas solidarias, etc.

- Programa de puntaje

En reconocimiento a los servicios prestados por los profesionales, el Consejo mantiene este programa, que permite a quien colabore con el Consejo, en las actividades que se enumeran más abajo, acumular puntos que le permitirán acceder a las Jornadas CAO sin cargo. Las colaboraciones reconocidas por el momento son: dirección, coordinación y disertación en cursos virtuales; Dirección, asesoría y autoría de artículos en la revista MO; Revisión y autoría de trabajos científicos de la revista OCE; Dirección, coordinación y disertación de módulos del Curso del Cono Sur; Coordinación y autoría de módulo de la Maestría. Coordinación y primera autoría de los Ateneos CAO; Dirección, coordinación y disertación de los Cursos Presenciales CAO y también a los evaluadores de residencias. Además se otorga puntaje a los evaluadores de CV para distintas actividades y a los jurados en distintos concursos.

El resultado neto obtenido fruto del ejercicio de las actividades antes citadas durante el año 2019 ascendió a \$12.571.324,47. Esta suma será aplicada a desarrollar las actividades que el Consejo tiene proyectado realizar en los ejercicios venideros.

Esperando haber podido satisfacer los cometidos propuestos los saludamos a Uds. muy atentamente,

EL COMITÉ EJECUTIVO
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2020

Dr. Daniel Dilascio
Secretario

Dr. Pablo Daponte
Presidente



BALANCE DEL CONSEJO ARGENTINO DE OFTALMOLOGIA 31-12-2019

La Comisión Directiva del Consejo Argentino de Oftalmología pone a disposición de los socios el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas de 1 a 9 y sus Anexos de I a VI del CONSEJO ARGENTINO DE OFTALMOLOGÍA, expuestos en forma comparativa por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ; enviar email a contaduria@oftalmologos.org.ar.